

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 070 -2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 13 de abril de 2023

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, se aprueba la Creación de Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), establece en el artículo 7° literal d) que los Subcomités de Sede Docente es uno de los integrantes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA de fecha 28 de junio de 2006 se aprobó el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud" estableciendo la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES);

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° de la referida Resolución Ministerial, el Comité Regional de Pregrado de Salud conformara subcomités en la sede docente o en la Red de Servicios de Salud, según corresponda. Estos subcomités se constituyen en primer nivel o instancia para la atención y solución de conflictos; por lo que, en aplicación al artículo 17° del citado dispositivo legal, el Subcomité de la sede docente para más de una Universidad, deberá estar conformado por el *Director de la Sede Docente o de la Red correspondiente, o su alterno quien preside el subcomité, y tiene voto dirimente, tres representantes de las instituciones formadoras, teniendo en consideración que la mayoría de representantes debe corresponder a la universidad pública y tres representantes de la Sede Docente o Red correspondiente;*



Que, mediante Resolución Directoral N° 226-2018-DG-HVLH, se recompone el Subcomité de Sede Docente Pre Grado del Hospital "Víctor Larco Herrera";



Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, reconstituir el Subcomité de Sede Docente del Pre Grado del Hospital "Víctor Larco Herrera", a fin de que cumpla las funciones establecidas en el artículo 18° del "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA; por lo que se debe emitir al acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir el Subcomité de Sede Docente Pre Grado del "Hospital Víctor Larco Herrera", quedando integrado de la manera siguiente:

Miembro	Cargo	Situación
• Med. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Presidenta	Directora General
• Med. Gisella Esther Vargas Cajahuanca	Miembro	Representante del HVLH
• Lic. Ps. Selena Vilma Carrillo Rodríguez	Miembro	Representante del HVLH
• Lic. Enf. Florencia Antonia Alendez Peralta	Miembro	Representante del HVLH
• Med. Ana María Zamalloa Torres	Miembro	Representante de la Universidad Nacional
• Lic. Enf. Doris Pilar Alarco Aguirre	Miembro	Representante de la Universidad Nacional
• Lic. Yanalí Sánchez López	Miembro	Representante de la Universidad Privada

Artículo 2°.- El citado Comité, deberá cumplir con las funciones señaladas en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 226-2018-DG-HVLH de fecha 10 de diciembre del 2018.

Artículo 4°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R. N. E. 10693

EMRCH/MYRV/aesg

Distribución

C.C. Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación